TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 25

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2012 para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para la Justicia Electoral.

Nº	EMPRESAS
1	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.
2	PLUSCAR S.A.
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
4	G y C Import-Export S.R.L.
5	ENGINEERING S.A.
6	TODO AUTO S.R.L.
7	MEGA BUSINESS S.R.L.
8	NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.
9	DAN & KAR S.R.L. - MUNDO DEL NEUMATICO

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Decreto N° 21909/03.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Abog. Liliana Benítez, Directora General de Administración y Finanzas
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irúm, Director de Operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 10 DE MAYO DE 2012.

JOAQUÍN CASAL IRÚM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2012 para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para la Justicia Electoral.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

CUADRO Nº 1

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

Nº	EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
1	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	1.264.300.000.-
2	PLUSCAR S.A.	4.559.870.000.-
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	3.828.653.600.-
4	G y C Import-Export S.R.L.	1.890.160.000.-
5	ENGINEERING S.A.	6.430.142.400.-
6	TODO AUTO S.R.L.	794.963.500.-
7	MEGA BUSINESS S.R.L.	3.197.915.000.-

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Edgar Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

8	NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.	4.553.244.000.-
9	DAN & KAR S.R.L. - MUNDO DEL NEUMATICO	4.158.310.000.-

OBSERVACIÓN:

MEGA BUSINESS S.R.L.:

- **No presentó los Índices de Ratios Financieros solicitados en el PBC.**

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.

- **No presentó Balance del año 2009, solo presento los Balance de los años 2011 y 2010.**
- **No presentó los Índices de Ratios Financieros solicitados en el PBC.**

ENGINEERING S.A.:

- **No presentó los Índices de Ratios Financieros solicitados en el PBC.**

PLUSCAR S.A.:

- **No presentó los Índices de Ratios Financieros solicitados en el PBC.**
- **La Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el 3% del Monto de la Oferta, según lo indicado en su carpeta de oferta con folio 003.**

DAN & KAR S.R.L. - MUNDO DEL NEUMATICO:

- **No presentó Balance del año 2009, solo presento los Balance de los años 2011 y 2010.**

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

- **No presentó los Índices de Ratios Financieros solicitados en el PBC.**

Las observaciones realizadas a las documentaciones presentadas por los Oferentes dentro de la presente Licitación, deberán ser entregadas a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo máximo de 24 hs., toda vez que dicha documentación no sea de carácter sustancial.

VERIFICACIÓN REALIZADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OFERENTES SOBRE DOCUMENTOS OBSERVADOS COMO FALTANTES:

La Empresa PLUS CAR S.A. presento en fecha 9/05/2012 una Nota aclaratoria donde menciona que su Póliza de Seguro observada cumple con la Garantía de Mantenimiento de Oferta del 3% del Monto Total Ofertado, indicado en su póliza cuya documentación se encuentra respalda con la emisión en fecha 4/04/2012 y un plazo de noventa (90) días a partir de apertura de Ofertas, solicitado en el PBC.

JOAQUÍN CASAL DRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Director General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Por consiguiente después de un examen exhaustivo a la documentación de la Empresa PLUS CAR S.A., se pudo constatar que por una omisión involuntaria en el Acta de Apertura, no se visualizo en forma correcta el monto total de la "Garantía de Mantenimiento de Oferta", la cual cubre el monto máximo ofertado dentro los ITEMS que presento oferta; por consiguiente se ajusta a lo indicado en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), dentro de la IAO 20.2, y dicha observación dentro del ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, queda sin efecto.

Por consiguiente la EMPRESA PLUS CAR S.A., SE ENCUENTRA CALIFICADA dentro de los ITEMS OFERTADOS.

Las Empresas ENGINEERING S.A.; e IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.; no presentaron los Índices de Ratios Financieros a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo máximo de 24 hs., observados en el Acta de Apertura.

Las Empresas DAN & KAR S.R.L. - MUNDO DEL NEUMATICO, e IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., presentaron el Balance del año 2009, a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo máximo de 24 hs., que les fueron observados en el Acta de Apertura.

Las Empresas MEGA BUSINESS S.R.L.; y AUTOMOTIVE S.A.I.E. presentaron los Índices de Ratios Financieros a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo máximo de 24 hs., observados en el Acta de Apertura.

ANÁLISIS

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas y de las documentaciones recibidas, a los efectos de determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si el formulario de Oferta se halla debidamente firmado y completado.**
2. **Si el formulario de Lista de Precios se halla debidamente firmado y completado.**
3. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida**
4. **Si los poderes o documentos que acreditan la representación del oferente sean suficientes y adecuados.**
5. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
6. **Si las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**
7. **Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.**

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por las empresas **NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.; G y C Import-Export S.R.L.; TODO AUTO S.R.L., DAN & KAR S.R.L. - MUNDO DEL NEUMATICO; AUTOMOTIVE S.A.I.E., y PLUSCAR S.A.. respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.**

Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Las empresas ENGINEERING S.A.; MEGA BUSINESS S.R.L.; e IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.; con algunas observaciones de carácter formal pero no son de carácter sustancial se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación

2. Se realizó la verificación de las Listas de Precios y sus resultados matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, constatando que se encuentran razonables.

3. CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA. (VER ANEXO "B").

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro Nº 2, 3 y 4)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

2. Cuadro de Presentación de Ofertas.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Ítems, que compone las distintas ofertas de las Empresas, donde se observa errores aritméticos dentro de la planilla de la Licitación Pública Nacional de referencia.

3. Cuadro de Ofertas más Bajas.

OBSERVACIÓN:

A pedido de este Comité Evaluador, <u>se solicito mediante Nota de la UOC a los Potenciales Oferentes participantes de este Llamado</u>, con el fin de realizar la presentación de Muestras de algunos Artículos correspondientes a Ítems Ofertados, donde hubo dudas sobre si cumplen o no con las Especificaciones Técnicas solicitadas, y se remite nota solicitando los siguientes Ítems:

JOAQUÍN GASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION
8	25172503-002	CUBIERTA 750/16

En este Ítem en fecha 8 de MAYO de 2012 se solicitó mediante Nota JE/UOC-E N° 121/2012 a la Empresa MEGA BUSINESS S.R.L.; Nota JE/UOC-E N° 123/2012 a la Empresa G&C IMPORT-EXPORT S.R.L.; Nota JE/UOC-E N° 124/2012 a la Empresa NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.; Nota JE/UOC-E N° 125/2012 a la Empresa ENGINEERING S.A.; Nota JE/UOC-E N° 126/2012 a la Empresa DAN & KAR S.R.L.; y la Nota JE/UOC-E N° 127/2012 a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E.

OBSERVACIÓN:

- **La Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., presento su muestra en tiempo y forma, <u>pero la muestra presentada no se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones</u> por consiguiente no se consideró su oferta, aunque posee el precio más bajo.**
- **La Empresa MEGA BUSINESS S.R.L., presento la muestra solicitada en tiempo y forma, la misma se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas, teniendo la segunda mejor oferta, se recomienda su adjudicación.**
- **Las Empresas, G&C IMPORT-EXPORT S.R.L., DAN & KAR S.R.L., NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L., y ENGINEERING S.A presentaron la muestra solicitada en tiempo y forma, las mismas se ajustan a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pero poseen las ofertas más altas.**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION
9	25172504-001	CUBIERTA 165/65 R13

En este Ítem en fecha 8 de MAYO de 2012 se solicitó mediante Nota JE/UOC-E N° 121/2012 a la Empresa MEGA BUSINESS S.R.L.; Nota JE/UOC-E N° 124/2012 a la Empresa NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.; Nota JE/UOC-E N° 125/2012 a la Empresa ENGINEERING S.A.; y la Nota JE/UOC-E N° 127/2012 a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E.

OBSERVACIÓN:

- **La Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., presento la muestra solicitada en tiempo y forma, la misma se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas, por tal motivo se recomienda su adjudicación.**
- **Las Empresas MEGA BUSINESS S.R.L.; NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.; y ENGINEERING S.A., presentaron las muestras solicitadas en tiempo y forma, las mismas se ajustan a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pero poseen los precios más altos en comparación a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION
10	25172504-001	CUBIERTA 195/70 R14

En este Ítem en fecha 8 de MAYO de 2012 se solicitó mediante Nota JE/UOC-E N° 121/2012 a la Empresa MEGA BUSINESS S.R.L.; Nota JE/UOC-E N° 122/2012 a la Empresa IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.; Nota JE/UOC-E N° 124/2012 a la Empresa NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.; Nota JE/UOC-E N° 125/2012 a la Empresa ENGINEERING S.A.; Nota JE/UOC-E N° 126/2012 a la Empresa DAN & KAR S.R.L.; y la Nota JE/UOC-E N° 127/2012 a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E.

OBSERVACIÓN:

- **La Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., presento la muestra solicitada en tiempo y forma, la misma se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas, por tal motivo se recomienda su adjudicación.**
- **Las Empresas MEGA BUSINESS S.R.L.; IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.; DAN KAR S.R.L.; NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.; y ENGINEERING S.A., presentaron las muestras solicitadas en tiempo y forma, las mismas se ajustan a las**

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas

Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pero poseen los precios más altos en comparación a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E.

En concordancia de las Observaciones realizadas se recomienda Adjudicar a la Segunda mejor Oferta correspondiente a la Empresa MEGA BUSINESS S.R.L., en base a las muestras recibidas, y se elimina a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., dentro del:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION
8	25172503-002	CUBIERTA 750/16

Por no ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, ajustándose a lo indicado en el numeral:

29 Cumplimiento de las Ofertas

- 29.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta.
- 29.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación es la que satisface todos los **términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas**. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.

Por consiguiente no se adecua a lo establecido en el PBC dentro de la Sección Instrucciones a los Oferentes, en el numeral 29 y 32, donde se indica en el:

- **29.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas**.
- **32.3** Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, **la Convocante establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación de conformidad con la cláusula 29 de estas IAO, la oferta será rechazada.**

Por tal motivo la Empresa mencionada más arriba queda eliminada dentro del ITEM N° 8, en concordancia con lo dispuesto en el Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.

Y de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

4. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

El Comité Evaluador después de un estudio exhaustivo, y en base a las observaciones realizadas y mencionadas dentro del numeral Nº 3. Cuadro de Ofertas más Bajas, ha creído conveniente recomendar la adjudicación conforme al Cuadro que se adjunta a la presente.

OBSERVACIÓN:

Se recomienda adjudicar a la Empresa NEUMATICOS ASUNCION S.R.L. por la Cantidad mínima, debido a la necesidad Institucional en estos Items.

7	25172504-001	CUBIERTA 255/75 R15
12	25172504-002	CUBIERTAS 205 R16

Se recomienda adjudicar a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E por la Cantidad mínima, debido a la necesidad Institucional en estos Items.

1	25172502-001	CAMISA P/ CUBIERTA 16 L
3	25172502-002	CAMARA DE AIRE P/VEHICULO ARO 16- PICO LARGO
9	25172504-001	CUBIERTA 165/65 R13
10	25172504-001	CUBIERTA 195/70 R14
23	25172504-001	CUBIERTA 215 /70 R 16
24	25172504-001	CUBIERTA 205 /55 R 16

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Director General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él más bajo.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas mas bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.
Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 4581 de 30 de Diciembre de 2011 "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, y la programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 229826, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas:

CUADRO N° 5

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

- ***G&C IMPORT-EXPORT S.R.L.,*** *por el monto de* ***Gs. 1.126.200.000.- (Guaraníes Mil Ciento Veintiséis Millones Doscientos Mil)****, incluidos todos los impuestos.* dentro de los Ítems N°:

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	PRESENTAC.	CANT. MIN	CANT. MAX	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
	392 - CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE									
13	25172503-002	CUBIERTA PARA CAMION 1000 R20	UNID.	UNID.	175	350	LINLONG	CHINA	780.000	273.000.000
14	25172503-002	CUBIERTA PARA CAMION 1000 R20	UNID.	UNID.	180	360	VICKRANT	INDU	780.000	280.800.000
15	25172502-006	CAMARA DE 1000 X 20 PICO LARGO	UNID.	UNID.	180	360	LINLONG	CHINA	60.000	21.600.000
16	25172502-001	PROTECTOR ARO 20"	UNID.	UNID.	175	350	LINLONG	CHINA	25.000	8.750.000
17	25172504-001	CUBIERTA 235 /70 R16	UNID.	UNID.	185	370	LINLONG	CHINA	285.000	105.450.000
18	25172504-001	CUBIERTA 245 / 70 R 16	UNID.	UNID.	185	370	LINLONG	CHINA	285.000	105.450.000
19	25172504-001	CUBIERTA 215 / 65 R 16	UNID.	UNID.	185	370	LINLONG	CHINA	285.000	105.450.000
20	25172504-001	CUBIERTA 235 / 65 R 17	UNID.	UNID.	185	370	GOODRIDE	CHINA	270.000	99.900.000
21	25172504-001	CUBIERTA 225/60 R 17	UNID.	UNID.	185	370	GOODRIDE	CHINA	340.000	125.800.000
OFERTA TOTAL CON IVA										1.126.200.000

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Juan Fernando Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

- ***MEGA BUSINESS S.R.L.,*** *por el monto de* ***Gs. 951.000.000.- (Guaraníes Novecientos Cincuenta y Un Millones)****, incluidos todos los impuestos, dentro de los Ítems N°:*

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	PRESENTAC.	CANT. MIN	CANT. MAX	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
		392 - CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE								
5	25172504-001	CUBIERTA 225/60 R16	UNID.	UNID.	175	350	FIRESTONE	BRASIL	336.000	117.600.000
6	25172504-001	CUBIERTA 265/75 R16	UNID.	UNID.	170	340	FIRESTONE	BRASIL	490.000	166.600.000
8	25172503-002	CUBIERTA 750/16	UNID.	UNID.	170	340	FIRESTONE	BRASIL	595.000	202.300.000
11	25172504-002	CUBIERTAS 6.50 x 14	UNID.	UNID.	170	340	FIRESTONE	BRASIL	365.000	124.100.000
22	25172504-001	CUBIERTA 235/60 R 18	UNID.	UNID.	185	370	HANKOOK	COREA	430.000	159.100.000
25	25172504-001	CUBIERTAS 265/60 R18	UNID.	UNID.	185	370	HANKOOK	COREA	490.000	181.300.000
OFERTA TOTAL CON IVA										951.000.000

- ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.,*** *por el monto de* ***Gs. 170.501.760.- (Guaraníes Ciento Setenta Millones Quinientos Un Mil Setecientos Sesenta)****, incluidos todos los impuestos incluidos todos los impuestos, dentro de los Ítems N°:*

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	PRESENTAC.	CANT. MIN	CANT. MAX	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
		392 - CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE								
1	25172502-001	CAMISA P/ CUBIERTA 16 L	UNID.	UNID.	80	160	NEXEN	CHINA	26.400	4.224.000
3	25172502-002	CAMARA DE AIRE P/VEHICULO ARO 16- PICO LARGO	UNID.	UNID.	88	176	X BRI	CHINA	36.960	6.504.960
9	25172504-001	CUBIERTA 165/65 R13	UNID.	UNID.	83	166	LING LONG	CHINA	168.960	28.047.360
10	25172504-001	CUBIERTA 195/70 R14	UNID.	UNID.	80	160	SAGITAR	CHINA	221.760	35.481.600
23	25172504-001	CUBIERTA 215 /70 R 16	UNID.	UNID.	93	186	LING LONG	CHINA	290.400	54.014.400
24	25172504-001	CUBIERTA 205 /55 R 16	UNID.	UNID.	93	186	SAGITAR	CHINA	227.040	42.229.440
OFERTA TOTAL CON IVA										170.501.760

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

- ***NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.,*** *por el monto de* ***Gs. 146.856.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil)****, incluidos todos los impuestos, dentro de los Ítems N°:*

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	PRESENT AC.	CA NT. MIN	CANT. MAX	MARCA	PROCEDE NCIA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
		392 - CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE								
7	25172504-001	CUBIERTA 255/75 R15	UNID.	UNID.	85	170	LING LONG	CHINA	516.000	87.720.000
12	25172504-002	CUBIERTAS 205 R16	UNID.	UNID.	88	176	LING LONG	CHINA	336.000	59.136.000
OFERTA TOTAL CON IVA										146.856.000

- ***PLUSCAR S.A.,*** *por el monto de* ***Gs. 139.550.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta Mil)****, incluidos todos los impuestos.*

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	PRESENT AC.	CA NT. MIN	CANT. MAX	MARCA	PROCEDE NCIA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
		392 - CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE								
2	25172502-002	CAMARA DE AIRE P/VEHICULO ARO 16- PICO CORTO	UNID.	UNID.	165	330	GOOD TIRE	CHINA	35.000	11.550.000
4	25172504-001	CUBIERTA 215/80 R16	UNID.	UNID.	160	320	YELLOW SEA	TAIWAN	400.000	128.000.000
OFERTA TOTAL CON IVA										139.550.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2012,PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.		PLUSCAR S.A.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		G y C Import-Export S.R.L.		ENGINEERING S.A.		TODO AUTO S.R.L.		MEGA BUSINESS S.R.L.		NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.		DAN & KAR S.R.L. - MUNDO DEL NEUMATICO	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sección VII.																		
ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA																		
C) Documentos legales																		
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.																		
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
H) Cualquier otro documento adicional requerido																		
• *Patente Comercial al día.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Observaciones:

1) Los siguientes oferentes según Informes del Comité de Evaluación.

1.1 IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. : No presentó Balances de los años 2009 y 2008.-

1.2 DAN & KAR S.R.L. - MUNDO DEL NEUMATICO No presentó Balance del año 2008.-

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

ANEXO

“B”

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	MEGA BUSINESS SRL		NEUMATICOS ASUNCION SRL		PLUSCAR SA		AUTOMITIVE SAIE		G & C IMPORT EXPORT SRL		RODAR SRL		DAR & KAR SRL		ENGINEERING S.A.		TODO AUTO SRL	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
2008	0		1.20		2.9		4.06		1.15		-		-		1.96		91.32	
2009	0		1.35		3.23		6.96		6.28		1.22		9.41		8.45		7.91	
2010	0		1.27		2.61		8.15		17.72		1.71		2.81		1.16		8.29	
Total	0		3.82		8.74		19.17		25.15		2.93		12.22		11.57		107.52	
Promedio	0		1.27		2.91		6.39		8.38		1.465		6.11		5.785		35.84	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	MEGA BUSINESS SRL		NEUMATICOS ASUNCION SRL		PLUSCAR SA		AUTOMITIVE SAIE		G & C IMPORT EXPORT SRL		RODAR SRL		DAR & KAR SRL		ENGINEERING S.A.		TODO AUTO SRL	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
2008	0		0.74		0.26		0.25		0.69		-		-		0.48		0.01	
2009	0		0.65		0.27		0.14		0.10		0.68		0.73		0.12		0.13	
2010	0		0.71		0.36		0.12		0.04		0.53		0.81		0.33		0.12	
Total	0		2.1		0.89		0.51		0.83		1.21		1.54		0.93		0.26	
Promedio	0		0.7		0.30		0.17		0.28		0.605		0.77		0.31		0.09	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESAS	MEGA BUSINESS SRL		NEUMATICOS ASUNCION SRL		PLUSCAR SA		AUTOMITIVE SAIE		G & C IMPORT EXPORT SRL		RODAR SRL		DAR & KAR SRL		ENGINEERING S.A.		TODO AUTO SRL	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
2008	0		22.00		0.17		0.02		0.24		-				0.27		-0.03	
2009	0		26.51		0.21		0.02		0.45		0.06		0.27		0.44		-0.01	
2010	0		25.59		0.28		0.01		0.45		0.08		0.18		0.31		1.135	
Total	0		74.1		0.66		0.05		1.14		0.14		0.45		1.02		1.095	
Promedio	0		24.7		0.22		0.016		0.38		0.07		0.225		0.34		0.365	

Observación:

- Las Empresas Importadora de Neumáticos Rodar SRL y la Empresa Dan & Kar SRL no presentan Balance General y Estado de Resultado 2008.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.